CORRESPONDE AL EXPEDIENTE D.E. N° 2067/19
M.E.U. Nº 49.770/19

Asunción, 11 de octubre de 2.019

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN:

OBJETO DEL INFORME	:	PAGO DE INTERESES MORATORIOS
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	:	Construcción de Pasarelas Peatonales, Iluminación, Pórticos y Refugio de Paradas de Transporte Pública.
CONTRATISTA	:	**PROEL INGENIERÍA**
MONTO INTERESES MORATORIOS SIN IVA	:	**Gs. 380.548.962** (Guaraníes, Trescientos ochenta millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y dos)
MONTO DEL IVA 10%	:	**Gs. 38.054.896** (Guaraníes, Treinta y ocho millones cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis)
MONTO TOTAL	:	**Gs. 418.603.858** (Guaraníes, Cuatrocientos diez y ocho millones seiscientos tres mil ochocientos cincuenta y ocho)

DATOS CONTRACTUALES

MONTO DEL CONTRATO	:	Gs.: 13.085.000.000 (IVA Incluido).-
MONTO DEL CONTRATO MODIF.	:	Gs.: 15.701.999.950 (IVA Incluido).-
LLAMADO M.O.P.C.	:	85/2017; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	:	N° 1.597/17
FECHA de CONTRATO	:	24 de Octubre de 2017
ORDEN DE INICIO	:	09 de Noviembre de 2017

Este Departamento verificó y encontró correcto las operaciones aritméticas efectuadas y la documentación presentada en el expediente, por el cual se solicita el pago de intereses por mora establecida en la cláusula 15.6 de las Condiciones Generales de Contrato (CGC).

La Dirección de Contaduría y la Dirección de Finanzas, informan sobre las fechas de Obligación y Acreditación de los expedientes procesados, según los Memorándums Nros. 381 y 341/14, respectivamente

Por lo expuesto, este Departamento aprueba el monto de **Gs. 418.603.858 (guaraníes Cuatrocientos diez y ocho millones seiscientos tres mil ochocientos cincuenta y ocho)**, IVA incluido, en concepto de pago de intereses por mora previsto en la Cláusula 15.6 de las CGC, que corresponden a los certificados del Nº 1(nov/17) al Nº 9 (julio/18), con excepción de los certificados Nº 7 (mayo/18) y 8 (junio/18), según planilla adjunta.

Cabe apuntar que el atraso en los pagos se produjo exclusivamente debido a la falta de recursos del MOPC y no se produjo atrasos en el pago de los certificados imputables al contratista.

A fin de proseguir con los trámites de pago se solicita al **Departamento de Administración Vial** la disponibilidad presupuestaria correspondiente para sus fines pertinentes.

ING. RENE PERALBO
Jefe
Departamento de Ejecución

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
D.G.V.
DPTO. DE EJECUCIÓN